

ORD.: N. ° 6074/2023.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T0005792

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 27 de Abril de 2023.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: GONZALO GONZALEZ GONZALEZ - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 31 de Marzo de 2023, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"1) Requiero todas las solicitudes de información ingresadas por personas naturales al Consejo para la Transparencia durante los años 2021, 2022 y 2023. 2) Requiero conocer todos los amparos presentados por personas naturales al Consejo para la Transparencia durante los años 2021, 2022 y 2023. 3) Requiero conocer todas las solicitudes de transparencia ingresadas al Consejo para la Transparencia por personas naturales requiriendo información a Carabineros de Chile durante los años 2021, 2022 y 2023. 4) Requiero conocer todas las decisiones de amparo que ha llevado a cabo el Consejo para la Transparencia desde su creación 5) Requiero conocer todas las solicitudes de transparencia ingresadas al Consejo para la Transparencia por personas naturales requiriendo información a Gendarmería durante los años 2021, 2022 y 2023. 6) Requiero conocer todas las solicitudes de transparencia ingresadas al Consejo para la Transparencia por personas naturales requiriendo información al Ministerio de Educación durante los años 2021, 2022 y 2023. 7) Requiero conocer todas las solicitudes de transparencia ingresadas al Consejo para la Transparencia por personas naturales requiriendo información a todas las Municipalidades del país durante los años 2021, 2022 y 2023. 8) Requiero conocer todas las actas de sesiones ordinarias que se han llevado a cabo en el Consejo para la Transparencia desde su creación 9) Requiero conocer el horario de funcionamiento de las sesiones ordinarias que se llevan a cabo en el Consejo para la Transparencia 10) Requiero conocer todos los descargos presentados por instituciones en relación a amparos presentados por personas naturales ante el Consejo para la Transparencia". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

Se da respuesta a la pregunta n° 7 de acuerdo a la competencia de la Municipalidad:

7. Requiero conocer todas las solicitudes de transparencia ingresadas al Consejo para la Transparencia por personas naturales requiriendo información a todas las Municipalidades del país durante los años 2021, 2022 y 2023:

Se da a conocer que la información solicitada, se encuentran publicado en Transparencia Activa, por ende, aplica el Art. 15 de la Ley de Transparencia que en lo pertinente señala: "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar" (subrayado para énfasis).

En el Portal de Transparencia Activa del Municipio, En el Ítem "Respuestas Solicitudes de Acceso a la Información Pública" (debajo del Ítem 11. Presupuesto asignado y su ejecución), se encontrará con el historial de las respuestas de solicitudes de acceso a la información:

(http://www.recoletatransparente.cl/web/sai/historico_sai.html) donde se abrirá una ventana con los distintos años, hacer clic en los siguientes enlaces que llevan a las solicitudes derivadas a diferentes Municipios:

Año 2021:

- SAI 4853: <http://www.recoletatransparente.cl/web/sai/2021/octubre.html>
- SAI 4893: <http://www.recoletatransparente.cl/web/sai/2021/noviembre.html>
- SAI 4903: <http://www.recoletatransparente.cl/web/sai/2021/noviembre.html>

Año 2022:

-
- SAI 5249: <http://www.recoletatransparente.cl/web/sai/2022/mayo.html>
- SAI 5253: <http://www.recoletatransparente.cl/web/sai/2022/mayo.html>
- SAI 5254: <http://www.recoletatransparente.cl/web/sai/2022/mayo.html>
- SAI 5306: Solicitante: Diego Aguilar Vildoso / 11-04-2022. Solicitud: Esta Solicitud, por error del asistente de Transparencia Activa de la época, no fue subida al enlace que correspondía, pero entregamos los datos: *"En relación a la ley 20.285 y su reglamento sobre acceso a la información pública, vengo en solicitar al Consejo para la Transparencia (CPLT) un listado (actual y/o vigente) que contenga la profesión, antigüedad en el cargo y modalidad jurídica de contratación (honorarios, contrata, o planta) de los 346 profesionales y/o funcionarios que se desempeñan en los Municipios de las 346 comunas de Chile administrando, coordinando y/o supervigilando aquellos temas relativos a transparencia activa y solicitudes de acceso a la información, y que ejercen como nexo con vuestro Consejo. Gracias. Observaciones: Para la ejecución de procedimientos internos, algunos Municipios han denominado a dicha función como "Encargado de Transparencia". En la eventualidad que aquella función no exista expresamente en el organigrama interno, solicito la información respecto del funcionario que cumpla con dicha responsabilidad.*
- SAI 5391: <http://www.recoletatransparente.cl/web/sai/2022/agosto.html>
- SAI 5420: <http://www.recoletatransparente.cl/web/sai/2022/agosto.html>
- SAI 5424: <http://www.recoletatransparente.cl/web/sai/2022/agosto.html>

Año 2023: Hasta el 31 de Marzo del 2023, no ha habido derivación de solicitudes.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por delegación de atribuciones del Alcalde en conformidad a Decreto Exento N° 1050 de 30 de Junio de 2021.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee